

## **ELECCIONES PARA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR. CURSO 2018/19**

En este curso se tiene que renovar la mitad del Consejo Escolar del centro según las instrucciones recibidas de la Dirección General de Centros Educativos.

La Titularidad del centro inicia el procedimiento para renovar a los siguientes miembros del Consejo Escolar:

- Un representante de los padres.
- Un representante de los alumnos.
- Dos representantes de los profesores.
- Un representante del PAS

El derecho a elegir y ser elegido representante lo ostentan:

- Los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y 1º de Bachillerato (niveles concertados).
- Los padres y madres o tutores legales de los alumnos de 2º Ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y 1º de Bachillerato.
- Los profesores de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y 1º de Bachillerato.
- El Personal de Administración y Servicios (PAS).

Podrán presentarse como candidatos por su sector respectivo todas las personas incluidas en el censo electoral, el cual se encuentra en la secretaría del centro para su consulta.

El periodo para la presentación de candidaturas es del 5 al 12 de noviembre, ambos inclusive, pudiendo recoger el modelo en conserjería a partir del día 5 de noviembre.

La votación tendrá lugar el 22 de noviembre en el hall del bloque central.

Una vez constituida la Junta Electoral del Centro el día de 24 de octubre se aprueba el siguiente calendario electoral para el proceso de renovación parcial del Consejo Escolar.

Toda la información relativa a estas elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar la tienen a su disposición en el tablón de anuncios del colegio, en la web: <http://www.colegiohispania.es> o en la aplicación ClassDojo (historias) para Educación Infantil y Primaria.

La titularidad y la Junta Electoral esperan de todos ustedes la máxima participación posible en las próximas elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar.

### CALENDARIO ELECTORAL

ACTIVIDADES		FECHAS 2018
1	- Elaboración del censo electoral - Constitución de la Junta Electoral	24 de octubre
2	- Aprobación del censo y, en su caso, fijación del calendario electoral. - Publicación del censo y período de reclamaciones. - Resolución reclamaciones al censo.	24 de octubre Del 24 al 30 de octubre 31 de octubre
3	- Plazo de presentación de candidaturas - Publicación de listas provisionales - Reclamaciones	Del 5 al 12 de noviembre
4	- Resolución de las reclamaciones - Listas definitivas	13 de noviembre
5	- Inicio del plazo de solicitud del voto por correo	14 de noviembre
6	- Final del plazo de solicitud del voto por correo	19 de noviembre
7	- Constitución de la Mesa Electoral y celebración de elecciones	22 de noviembre
8	- Proclamación de candidatos electos y suplentes	22 de noviembre
9	- Sesión de constitución del Consejo Escolar	30 de noviembre

Cartagena, 24 de octubre de 2018

Fdo.: Isabel Anaya Gallud  
La Titularidad